

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Granjuela**

Núm. 6.693/2015

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 4/12/2015, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en el

artículo 169 RDL 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del RD 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En La Granjuela, 4 de diciembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Maximiano Izquierdo Jurado.